



Intendencia Municipal de Artigas

001 704

1)

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS .-

Ratificar aranceles de servicios que se brindan en el
Parque "Congreso de Abril" en Piedra Pintada .-

Resolución N° 697/007 Artigas, 4 de diciembre del 2007.

VISTO: que por Resolución N° 5517 de fecha 4 de diciembre de 2006 se estableció los aranceles de servicios que se brindan en el Parque "Congreso de Abril" en Piedra Pintada.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Ratificar los aranceles de servicios que se brindan en el Parque "Congreso de Abril" en Piedra Pintada y que fueran establecidos en Resolución Municipal N° 5517 de fecha 4 de diciembre de 2006.

2°) Facultase al Departamento de Cultura, Turismo y Deporte a suspender el cobro de entradas en días hábiles.

3°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen conocimiento los Departamentos de Hacienda, Recursos Humanos y Comunicación para su publicación en la página WEB y siga al Departamento de Cultura, Turismo y deporte a sus efectos.

SERAFIN LENCINA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CRISTINA FERRARI COCARE
Directora 1 Programa 1.02

LM/sd